

Quito, 31 de marzo de 2007

## **INFORME DE COMISARIO DE EDINACHO S.A.**

### **A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE EDITORIAL EDINACHO S.A.**

Dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Empresa EDINACHO S.A., pongo a su consideración, mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2006

#### **EN MI OPINION:**

El Gerente General y la administración de la empresa, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

El personal administrativo y operativo ha colaborado en todo lo necesario para el cumplimiento de mis funciones.

En el período de referencia, la empresa ha desarrollado sus actividades de acuerdo ha lo planificado cuidando que las normas, reglamentos y procedimientos se cumplan; además, se han establecido controles para que la gestión de la empresa cumpla con sus objetivos.

Los libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la ley, así como también se encuentran en forma actualizado el listado de accionistas.

En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

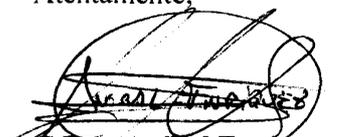
El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras.

Se procedió a revisar los balances correspondientes al periodo 2006 en donde se puede manifestar que el activo corriente representa el 79% respecto al total de los activos, siendo el activo exigible y realizable el de mayor representatividad del porcentaje señalado. El activo fijo representa el 18% respecto del total de activos. Aplicando el mismo criterio para los pasivos se determina que el pasivo corriente representa el 96% respecto al total de los pasivos. De igual manera se aplico razones financieras como por ejemplo, la razón de solvencia es de 1,25 ; la razón de liquidez es de 0,48 y el capital de trabajo es de \$ 96.764,13 ; Bajo este análisis se puede recomendar a la empresa que la recuperación de cartera tiene que ser mas efectiva para tener mas liquidez y reducir el inventario mantenido en bodega.

Las obligaciones legales que tiene la empresa con los organismos de control como el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Superintendencia de Compañías cumple adecuadamente como dichos organismos lo han solicitado

Es todo cuanto puedo decir en mi informe de comisario, quedando a la orden de ustedes para cualquier aclaración o información respecto del presente informe.

Atentamente,



C.P.A. Amal Enriquez

**COMISARIO PRINCIPAL**